Exp 2288 De Candelaria, (alquiler) por Marzo — $ 30
" 2264 De Resistencia " " Abril " 80
" 2292 De Candelaria " " " " 30
" 1533 Al Sr Luis Jones, por saldo de alquileres de la casa ocupada por la escuela de Trelew — $ 417.
" 459 Al C.E. de Colonia 16 de Octubre, por flete de muebles y útiles — $ 166'40

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausentes con licencia
Irubiaur
González

## Sesión 40ª

### Día 27 de Mayo de 1901

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 1938 De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar al pedido de ampliación del local ocupado por el C.E. 8º.

" 614 Leídos los reclamos que hacen, el Consejo de Educación y el Sr Gobernador de Santa Fé, respectivamente á este Consejo, y al Ministerio de Instrucción Pública, sobre el acuerdo del 23 de Abril ppdo, distribuyendo la subvención na

cional, se autorizó al Sr Presidente, para elevar el informe acordado.

Exp 2154 De acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica se resolvió:

1º Nombrar director de la escuela de Segunda Angostura, á Dn Angel J. Boirni, al cual se le asigna la suma de $ 100 en calidad de viático.

2º Aceptar el local ofrecido gratuitamente por el Sr Jorge Kucich para el funcionamiento de aquella, quedando nombrado el expresado Sr Kucich, Encargado Escolar.

" 1772 Incluir en la planilla de sueldos del C.E. 13º el correspondiente al subpreceptor de la escuela nocturna del mismo, Sr José Basso.

Autorizar:

" 2094 Al Depósito para adquirir ocho ejemplares del tomo I dos del IV y ocho del V al precio de $ 5 cada ejemplar del I y V y al precio corriente los del IV, de las obras del Dr José M. Estrada, que ofrece en venta Dn Alberto Estrada.

" 2300. Al Sr Presidente, para resolver como lo estime conveniente en el pedido que hace la Asociación Protectora de Niños, de la escuela nº 1 del C.E. 13º.

" 2384. Al C.E. 21º para invertir del fondo de matrículas $ 130 importe de la excavación de nuevos pozos en la escuela nº 9.

Exp 2332.- Al C.E. 15º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 65, importe de la refacción de una de las paredes de la escuela nº 4.

" 2340 Al C.E. 21º para invertir del fondo de matrículas $ 52 importe de la compostura de una bomba de la escuela nº 13.

" 2389.- Al C.E. 17º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 1700, en la adquisición de tres pianos, para las escuelas nº 1, 3 y 5.

" 846.- Aumentar $ 30, al actual alquiler mensual que se paga por la casa de la calle Olavarría nº 529, ocupada por la escuela nº 1 del C.E. 13º á contar desde el 1º del corriente.

" 1042.- Tomar como resolución, el dictámen de la Comisión de Hacienda, mandando dividir en dos este expediente á sus efectos.
Incorporar al C.E. de Formosa, al Sr General Dn Lorenzo Wintter, Gobernador del expresado territorio.

" 1072.- Aplazar hasta las vacaciones próximas, las obras solicitadas por el C.E. 18º para la escuela nº 4.

" 1919.- Aprobar el nombramiento de ayudante de la escuela de varones expedido á favor de Dª María Abbate, por el C.E. de Formosa, que deberá abonarle sus haberes ($ 40 mensuales) con sus propios fondos, y sin que esta resolución pueda servir de precedente respecto de la inversión de fondos escolares para lo cual se requiere autorización previa.

No habiendo más asuntos á tratar, se le-

vantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Melquiades Sánchez

# Sesión 41ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausentes con licencia
González
Zubiaur

Día 29 de Marzo de 1901

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 1722. Ayudante de la escuela elemental nº 8 del C.E. 21º, á la maestra normal, Sta Margarita Amavet

" 1280. Ayudante de la escuela superior de niñas del C.E. 1º á la maestra normal Sta Agustina Boggero, en reemplazo de la Sta Adelaida Reina que renunció.

" 788.- Comunicar á quienes corresponda la jubilación con goce de sueldo íntegro de la directora de la escuela superior de niñas del C.E. 14º Sta Dolores Cuesa.

" 1475- Conceder el permiso que se pide para el establecimiento de la escuela particular denominada "La Concepción", siempre que llenen los requisitos que indica la Comisión Didáctica.

" 2143 y agregado.- Contestar al C.E. 7º, que no habiendo puestos dis